

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 910.]

MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Lorenzo martir. } } En San Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en LEO, sale á las 6h. 14m. y se pone á las 5h.46m. La LUNA está decreciendo tiene 29 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 66.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 9 DE AGOSTO.

Nombres de los hospiatles.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	13	0	1	163
S. Bartolomé.	7	6	0	151
Refugio.....	1	0	0	77
Loquerias. ..	0	0	0	84
Caridad.....	12	4	1	196
Huertanos...	0	0	0	211

Total de ambos secos..... 882

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 9 de agosto.

Hombres.....	2
Mugeres.....	1
Parbulos	2
Total.....	5

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten	52

INTERIOR

PREFECTURA.

Trinidad Morán benemerito á la patria en grado heroico y eminente, jeneral de division de los exercitos nacionales, jefe superior, prefecto, comandante general de la guardia y del departamento &a.

Deseando esta prefectura cortar en tiempo los abusos q' se intentan cometer á la sombra de los reglamentos dados para el regimen interior de los gremios de esta capital; se declara: L.º que todo ciudadano es arbitro para dedicarse del modo q' le parezca en cualesquiera arte, ú ocupacion industriosa, á fin de adquirir por medio de ella su subsistencia: 2.º asi mismo queda á la eleccion de los industriales vender sus especies en el precio q'tengan á bien con tal que no pase del señalado en el computo q'

debe aprobar anualmente el señor intendente de policia á quien se le comunicará esta resolucion para su cumplimiento, Lima agosto 8 de 1836—Morán—J. M. de Cordova, secretario.

INTENDENCIA DE POLICIA.

Razon de las multas exigidas por la intendencia de policia desde 1 de agosto presente hasta el dia de la fecha, con espresion de la distribucion de ellas.

	Dist.	Exit.
El dia 1º Domingo de Torres portero de la prefectura, como denunciador llevó la mitad de la multa de la panaderia de la Ancla.....	25	25
Idem el gobernador del distrito 4.º idem idem de tres multas que exhibieron las panaderias de Sta Ana, Tobal y la Merced.....	75	75
El dia 3 exhibió la panaderia de san José por falta de peso 50 pesos, y llevó el gobernador del distrito 25...	25	25
El dia 4 idem la de las Animitas exhibió 50 pesos y el gobernador del distrito 1º llevó 25.....	25	25
El dia 5 idem las de santa Ana y san Francisco exhibieron cada una la multa de 50 pesos, y el gobernador del distrito 1º, llevó la mitad....	50	50
Idem la de santa Ana exhibió la de 50 pesos y el gobernador del distrito 4º llevó 25.....	25	25
	225	225

Todo el pan tomado de estas panaderias por falta de peso, ha sido distribuido á los conventos de monjas y carceletas.

CARCELETAS.

Razon de los 52 presos que hasta la fecha permanecen en dicha casa del modo siguiente.

Meses.	Dias	Delitos	Nombres.	Escribanos.
--------	------	---------	----------	-------------

Por la Ilma. corte superior de justicia.

Mzo.	2	hurto	José Maria Guzman	Quiroga.	
			José Balladares	Id.	
			Carmen Caseres	Id.	
May.	27	hurto	Manuel Tello	Id.	
Jun.	25	asechs.	Pedro Sañero	Id.	
"	"	30	hurto.	Santos Maldonado	Id.
			Mariano Benavides	Id.	
Jun.	14	hurto	José Barreto	Id.	

Abl. 4 sospechas de hurto	{	Vicente Linche	Id.
" " 14 hurto	{	Estevan Villegas	Id.
		<i>Por el señor Dr. D. Juan Mariano Cosio.</i>	
	{	Juan Birondon	Felles.
	{	Cipriano Morrales	Id.
	{	Isidoro Ramos	Id.
Eno, 20 hurto	{	Diego Piedra	Id.
	{	Domingo Liseras	Id.
	{	Maria Campos	Id.
	{	Fernanda Vasques	Id.
	{	Gertrudis Iglesias	Id.
Abl. 29 hurto	{	José Cruz	Otero
	{	José Perez	Id.
" " 23 hurto	{	José Alvarez	Id.
	{	Maria Gutierrez [a]	clavelito Id.
Jun. 28 hurto.	{	José Antonio Alcoser	Latorre
Jul. 7 falsa mon.	{	Gaspar Landivar	Otero.
		<i>Por el señor Dr. D. José Antonio Darcourt.</i>	
	{	Domingo Arzola	Quiroga.
	{	Mateo Idem	Id.
	{	Anastacio Idem	Id.
Eno. 18 hurto	{	Policarpo Idem	Id.
	{	Mariano Idem	Id.
	{	José Leon	Id.
	{	Manuel [a] el chileno	Id.
	{	José Franco [a]	lechuza. Id.
May 29 homic	{	Pedro Mendoza	Quiroga
Junio 2 hurto,	{	Fernando Oyague	Id.
	{	José Cegarra	Id.
Jul. 12 sospech de hurto	{	Carlos Gren	Ayllon
" " 18 hurto	{	Rufino Rosales	Quiroga
	{	Petrona Vazques	Id.
" " 28 hurto	{	José Luis Serna	Id.
	{	Espiritu Robles	Echevarria
" " 29	{	Gregorio Aguilar	
	{	Franca. Vergara (á)	chancaquita
	{	Francisca Gavinas	
	{	Geronima Garcia	
		<i>Por el señor Dr. D. Ignacio Benavente.</i>	
Jul. 29 maltrats Rematado	{	Trinidad Cavana	
	{	Ramon Tablada.	
		<i>Por el señor Fiscal militar Permanente.</i>	
Jun 14 homic	{	Diego Piedra	
	{	José Maria Lemus	
	{	Domingo Liseras	
	{	Vicente Robles	
" " 29 hurto	{	José Maria Cuellar	
	{	Jacinto Leyva	
	{	Antonio Baca (á)	coronel

ESTERIOR

BOLIVIA.

El hombre dotado de inteligencia y libertad, rodeado de necesidades y á la vista de goces que se han aumentado con la civilizacion, tiene en la industria un manantial inagotable de recursos donde puede tomar su parte; enriquecerse, haciendo tambien la fortuna de otros; adelantar las artes de manufacturas y el comercio hasta una perfeccion admirable; y socorrido con la esperiencia de los siglos pasados, recojer sin mayor trabajo el fruto de sus especulaciones, con solo deponer la inercia y estimularse á emplear su capital; seguro de las utilidades, si los cálculos son razonables. Se observa constantemente que los pueblos industrioso son siempre fuertes y poderosos: que sus habitantes des pues de satisfacer sus necesidades tienen sobrante para emplear en el comercio con otros estados, y que llegan á la abundancia, que es el complemento

de la prosperidad. Tampoco hay quien ignore en el siglo presente, que las riquezas se crean, no formando entes de la nada, como algunos han querido redargüir ridículamente, sino dando con el trabajo industrial cierta modificacion, que hace las cosas apetecidas para el consumo ó adaptables para algunos usos. Una piel de obeja, por ejemplo, vale 1 real; pero hilando su lana, de la cual se fabrique una vara de paño, ya valdrá esta cuatro pesos y un real he aqui, que se ha creado el valor de cuatro pesos, y así proporcionalmente segun el género de industria á que se dedique el empresario. Cualquiera que sea el capital que se emplee en la máquina y pago del salario de los jornaleros, saldrán las ganancias, si los artefactos son finos, será mayor su precio, y si burdos, tendrán menos costo.

En paisés estériles, donde faltan los materiales precisos para determinada industria, ó cuando demande grandes desembolsos su consecucion, no será tanto el lucro; pero felizmente tenemos en Bolivia proporcion para plantear cuanta industria se quiera. Dejando para otro articulo separado el asunto de minas poderosas de que abunda nuestro suelo, diremos algo sobre las manufacturas que ofrecen utilidades ciertas, y que pueden establecerse á poco costo. Tenemos lanas de vicuña, obeja paco y llama, para fabricar de ellas paños finos, bayetones, alfombras y costales, efectos todos de bastante consumo. Hay oficinas y locales antiguos desamparados por ahora, pero que pueden habilitarse con un pequeño capital, ó construirse de nuevo. Los efectos de la misma clase que se traigan del exterior no escluirán del mercado á los nuestros, porque aquellos tienen á mas de gastos de transporte, los derechos de alcabala, de que se hallan libres por leyes vijentes los tegidos del pais. Cuando por lo pronto no hubiera otra ganancia que la resultiva del ahorro en aquellos dos ramos, seria siempre de importancia para el empresario.

El espíritu de asociacion que ha producido tantos bienes y llevado al cabo grandes empresas, debe obrar con eficacia en asuntos que interesan al bien público y al particular de los especulistas. Supongamos que se necesite el fondo de cuarenta mil \$, para una fabrica de paños, ó de lo que se quiera: aunque haya en el departamento mil individuos, con capital cada uno de diez mil pesos disponibles, es visto que no podrán por si solos llenar el cupo necesario; pero si cuatro de ellos reunen su haber, estarán prontos los cuarenta mil, con el agregado de que habrá concentracion de luces y recursos cuadruplicados para el mayor impulso y mejor éxito de los negocios. Todo se brinda con aspecto agradable, y la paz dichosa que gozamos, incita al hombre á fin de que ponga en movimiento los materiales y elementos por medio de un trabajo util y provechoso.

Nos permiteremos recordar los premios y estímulos señalados en la república para los adelantamientos de la industria. El artículo 6.º del decreto de 27 de febrero de 1835, inserto en la coleccion oficial. 2.º vol. del tomo 3.º dice así: "Una fábrica corriente de pañetes bien tejidos y abatanados, y capaz de rendir por lo menos dos mil varas de producto mensual, será gratificada con mil pesos, y además se preferirá al empresario en las propuestas para vestuario del ejército" El artículo 10 añade lo siguiente: "Todo el que introdujere en la república una nueva máquina de hilar ó tejer, ó cualquiera otra con cuyo uso se aceleren los progresos de la industria agricola ó fabril, será gratificado con el tercio de su costo, sin perjuicio de su absoluto dominio. Igual

premio recibirá el que la inventare ó construyere en Bolivia" Debe advertirse tambien que por leyes espresas se hallan libres de derechos de introduccion las maquinas y herramientas para el establecimiento de toda clase de fábricas.

El deseo ardiente que tenemos por los progresos de la industria, nos hace ver ya una demora en la plantificacion de fabricas, siquiera de pañetes ó bayetones. Preciso es principiar para adelantar y llegar á un buen punto. Si ahora se pone una fábrica, despues se entablarán otras; seguirán las mejoras, y al fin podrá llegar la época en que se presenten tejidos bolivianos para el consumo general de sus habitantes: entonces se recordarán con gratitud los nombres de aquellos que den principio á una empresa tan loable. [Del Iris de la Paz]

VARIETADES

ANECDOTA INTERESANTE.

No hace muchos años que á la mesa del finado duque de York, comandante en jefe del egercito britanico, comian algunos oficiales, entre dos de los cuales se suscitó una disputa acerca de la estension que debia darse á la obediencia militar. Uno de los disputadores que era muy joven, se espresó en estos terminos:—"Si el comandante en jefe me ordenase hacer una cosa que me constase era civilmente ilegal, no escrupulizaria en obedecerle, considerandome como relevado de toda responsabilidad por los preceptos de mi superior militar."—"Asi no haria yo:" [contestó un valiente coronel.] "Mas bien preferiria el riesgo de ser fusilado por desobediente, por mi comandante, al de ser ahorcado por infringir las leyes y violar las libertades de mi pais."—"La respuesta es digna de vos" [repuso el duque, cuya atencion habia sido excitada por la vivacidad del debate;] y el oficial que obrase diversamente "mereceria á un mismo tiempo ser fusilado y ahorcado. Confío en que todos los oficiales britanicos estarian tan lejos de egecutar una orden ilegal, como me lisonjeo de que el comandante en jefe seria incapaz de dictar ninguna que lo fuese."—

¡Bravos guerreros americanos! vosotros no manchareis vuestra gloria inmortal. Vuestras virtudes civicas no serán inferiores á las de los militares britanicos, y rivalizarán con vuestras brillantes hazañas. [Copiado]

OCURRENCIAS.

Hemos recibido cartas de Tarma, Jauja y la Concepcion: todas ellas convienen en admirar la edificante conducta de las tropas bolivianas que ocupan aquellos puntos. Se nos asegura que no ha habido el mas pequeño motivo de queja contra un solo soldado de la division: al contrario, la permanencia de las tropas es un beneficio para los pueblos. El soldado boliviano pagado diariamente, y con la mas escrupulosa exactitud, es un consumidor de los frutos del pais, y su paga, distribuida entre los habitantes, aumenta considerablemente la circulacion.

S. E. el Pacificador reside con su comitiva en Tarma, donde su afabilidad le ha conquistado los corazones de aquellos habitantes. Sabemos que reina la mas cordial armonia entre estos y los bolivianos sus huespedes. Estos, por su parte, admirarán la tranquilidad y el buen sepíritu que predominan en aquella parte de nuestro territorio, y que prueban que los peruanos no ceden á ninguna otra nacion en amor al bien y en conocimiento de sus

verdaderos intereses.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del martes 9 de agosto de 1836.

- "1 de 1,000=58,296=Mi Sra. de los Dolores.
- "2 de 500=56,358=El alma de J. Zapata.
- "3 de 125=35,516=El alma de Dolores.
- "4 de 125=64,246=Número de quina.
- "5 de 125=39,123=Nadie habló que no cayó.
- "6 de 125=20,871=Numero de premio.
- "7 de 125=60,618=Numero de premio.
- "8 de 125=38,802=Las animas y los pobres.
- "9 de 125=21,324=Num.de quina. [na mano.
- 10 de 125=42,577=Huber si el suertero tiene bu
- 11 de "55=33,478=Las ánimas benditas.
- 12 de "55=62,146=A quien Dios se la dió San Pedro se la bendiga.
- 13 de "55=49,447=Mi Sra. del Carmen.
- 14 de "55=21,717=Numero de quina.
- 15 de "55=50,701=Dios me la dé.
- 16 de "55=42,740=San José.
- 17 de "55=50,991=Para irme á los amancaes.
- 18 de "55=50,184=Señor por tu pasion.
- 19 de "55=53,930=La de á mil quero.
- 20 de 33-6=30,235=Este mote no se entiende.

Cuatro platos de plata, cuatro anillos de brillantes, un reloj de oro, y tres botones de esmalte.

ADUANA.

Manifiesto del cargamento de la fragata americano

FACTOR consignado á los señores Alsop y Ca.

- 3 cajones generos de algodón
 - 6 idem medicinas
 - 6 fardos 725 piezas pañuelos de algodón
 - 22 cuarterolas vino blanco
 - 18 barriles idem idem
 - 213 fardos tabaco virginio
 - 7 bultos merceria surtida
 - 2 cajones botones con 360 gruesas
 - 14 idem cuentas de vidrios
 - 497 rollos jarcias
 - 4 cajones franela con 80 piezas
 - 23 bultos cristaleria surtida
 - 4 cajones gasas de algodón
 - 8 idem con 2,178 sombreros de paja
 - 50 fardos con 80 quintales cera
 - 299 barriles de vino
 - 250 remos
 - 200 cuarterolas vino blanco
 - 89 barriles idem idem
 - 99 idem clavitos de fierro
 - 4 pipas ginebra
 - 10 idem ron
 - 18 cajones thé
 - 4000 duelas
 - 80 fanegas cebada
 - 80 idem nueces de Chile
- A Don Federico Pfeiffer.
- 1004 barriles harina
 - 182 medios idem idem
- A los SS. Dickson Price y Ca.
- 6 tercios platillas con 150 piezas
 - 6 fardos panas con 76 piezas
- A los SS. Tayleur Read y Ca.
- 3 cajones listoneria
 - 2 idem guarnicion
 - 18 fardos paños con 60 piezas
 - 4 idem bretañas
- A D. Manuel Oyagüe.
- 1 fardo bretañas
 - 2 cajones generos de seda
- A los SS. Huth y Ca.
- 4 cajones 928 guarniciones
 - 1 idem de muestras.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

- Julio 7—Fragata americana **FACTOR**, de 333 toneladas de los Estados-Unidos, Valparaiso y Arica en 5 dias del último, su capitán M. Pwr, su carga efectos de su procedencia consignado á los SS. Alsop y C.^a
- " 8.—Balandra nacional **JOSÉ**, de 34 toneladas de Chancay en 4 dias en lastre, su capitán D. J. Villa—vicencio.
- " Goleta nacional **ATALANTE**, de 110 toneladas de Huanchaco en 11 dias, su capitán D. B. Tencate, su carga frutos del pais consignados á D. F. Dreweck.
- " Barca inglesa **SECRET**, de 212 toneladas de Liverpool en 124 dias, su capitán D. J. J. Hocquard, su carga efectos de Europa, consignados á los señores Swayne Read y Ca.
- " 9—Bergantin chileno **SALVADOR**, de 183 toneladas de Islay en 4 dias, su capitán D. J. Moody, su carga frutos de su procedencia.

SALIDAS.

- Julio 8—Goleta nacional **CAUPOLICAN**, para Pisco en lastre, su capitán D. C. Santibañez.
- " Bergantin ingles **LORD ALTHORP**, para Manila en lastre, su capitán D. B. Spronls.



—FLETE—



—PASAJE—



Para los puertos desde Huacho á Paita.

Saldrá en breves dias el bergantin nacional **ALCANCE**, veanse en Lima con los señores Alem—parte y Ca. calle de Santo Toribio, y en el Callao con su capitán Manuel Loro.—

Para Guayaquil.

Saldrá entro de pocos dias la goleta **JOSEFA**, tiene parte de su carga, veanse con su capitán abordoó con D. Juan Bautista Valdeavellano calle de Bodegones núm. 175.—

Para Santa, Payta y Guayaquil.

Saldrá del 13 al 16 del corriente sin falta alguna la goleta nacional **ISABEL**, veanse con José Canevaro calle de Villalta numero 34.

Para Valparayso.

Saldrá entro de 8 dias el bergantin chileno **SALVADOR**, veanse con su capitán á bordo ó con Casimiro Malarin calle de santo Toribio casa del señor Ramos.

Para Valparayso en derechura.

Saldrá á fines del presente mes la barca francesa **SYLPHIDE**, veanse con Dalidou Larrabure y Ca. calle de Villalta.

AVISOS

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

En julio diez del año pasado de 1835 se insertó en los periodicos de esta capital el siguiente aviso —"El tribunal del consulado como sindico del con—curso que se ha titulado de Juan de la Cueva, me ha ordenado, que ponga en conocimiento de todos los que sean acrehedores á dicho concurso, han—gan constar sus credits con los documentos que obren á su favor, para que en vista de ellos, se rectifiquen dichos créditos a cada acrehedor, bajo la inteligencia que los que no ocurran con los enunciados documentos en el término de sesenta dias, que empiezan á correr, y contarse, desde es—ta fecha, no tendrán obcion, á reclamar los q' les puedan pertenecer, por la omision que padezcan"

Y no habiendo ocurrido hasta el presente la m

—dad de los espresados acrehedores, me ordena el tri—bunal, poner este aviso, por seis dias consecutivos, citando y emplazando, á los que no han presenta—do sus documentos, para que lo hagan en el termi—no de ciento veinte dias, contados desde hoy dia de la fecha, con el objeto á que se dirige el presen—te aviso. Lima y agosto 10 de 1836.—José Escu—dero de Sicilia.

COLEJO DE EDUCANDAS.

La directora del colejo de educandas anun—cia que habiendose verificado la apertura del cole—jo el dia 1.º del presente mes, se considerarán como renunciando á sus becas las agraciadas que no estuvieren durmiendo en el establecimiento, y que el dia 1.º del prócsimo setiembre se pasará al supremo gobierno una nota de las niñas que falta—ren á esta formalidad, para que se sirva proveer á su reemplazo ó disponer lo que sea de su supremo agrado.

Antonio de Meucci natural de la ciudad de Roma, retratista al óleo y en miniatura, bien cono—cido en esta ciudad por su talento en dicho arte. Habiendo llegado á esta capital, ofrece nueva—mente sus servicios, por el corto tiempo de dos meses. Las personas que lo deseen ocupar, pueden ocurrir á su alojamiento que es en la calle de la Merced, casa de la soda en el principal de los al—tos, donde se podrán ver varios retratos de perso—nas ilustres hechos de su propia mano.

En la panaderia de la pescaderia se venden biscochos de Mayorca de superior calidad para el que tenga buen gusto.

Se traspasa una casa de altos y bajos en la calle de las campanas á la bajada del puente: los primeros están recientemente empapelados y todas sus puertas con mamparas nuevas. La persona que la quiera tomar ocurra á la misma casa, ó al almacen inmendiato á la puerta del tambo ce Hua—nuco.

Se hallan de venta en la direccion de beneficen—cia la libreria y ornamentos que fueron del finado Dr. D. Francisco Regatillo y los dejó á su muerte en favor de la casa de Huerfanos. Quien quisiere imponerse y tratar, puede llegar á la misma direc—cion, calle de bodegones número 277.

Se venden arboles frutales de todas clases, en almasigo. La persona q' necesite de algunas plan—tas, ocurra á esta imprenta y se le dará razon de la casa en que se hallan.

TEATRO

Gran funcion el jueves 11 del corriente.

Despues de la sinfonia de estilo se representará la graciosa comedia de Moratin en tres actos.

EL MEDICO A PALOS.

Concluida se presentará en la escena el señor Robert que tiene el honor de ofrecer de nuevo sus servicios al respetable público; y desempeñará va—rias pruebas de equilibrio y destreza. En seguida se exhibirá un famoso intermedio de música; y vol—viendo á presentarse el señor Robert y su esposa, terminarán la funcion con los vistosos juegos de pu—ñales y bolas representando una cascada con tanta rapidez que el ojo mas vivo no la podrá alcanzar.

Imprenta Constitucional por G. Villero.